

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5331 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal Apertura Sección número 237.05/2012 referente al concursado Distribuidora Uribe, S.A., con CIF A-04023362, se ha dictado con fecha 28 de enero de 2013, Auto en el que se hace constar:

2.-Se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración concursal, siendo concursada Distribuidora Uribe, S.A., al cual deberán atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa, con la siguiente salvedad:

- Caso de subasta, las acreedoras hipotecarias quedan exoneradas de depósitos para pujar y de consignar el importe de la puja si es inferior a la cuantía del crédito ostentado.

3.-Cada tres meses la Administración concursal presentará al Juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones.

Almería, 28 de enero de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130006385-1